



Gobierno Regional de Ica

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Resultado 23/02/26

MEMORANDO N° 705-2026-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE ✓

A : ECON. MICHAEL SANTIAGO VARGAS ORIUNDO
 Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales

DE : C.P.C. JUAN JOSE MOYANO MUSTTO
 Sub Gerente de Presupuesto

ASUNTO : Modificación Presupuestal

REFERENCIA : MEMORANDO N° 0648-2026-GOREICA-ORAF/OASG

FECHA : Ica, 12 de febrero de 2026

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
 SECRETARIA

12 FEB 2026

Recibido: [Signature]
 RECIBIDO: [Signature] REG. [Signature]

H.R: 006485-2026

Por el presente me dirijo a usted, en atención al asunto y documento de la referencia, en el cual se solicita la **MODIFICACION PRESUPUESTAL** para "**MATERIAES DE OFICINA**" Requerido por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales.

Por lo tanto, comunico a su despacho que se Procedió a realizar la **MODIFICACION Y PRIORIZACION PRESUPUESTAL**, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, por el Monto de **S/. 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES)**, así mismo se adjunta la presente Nota N° 000113, a fin de proseguir con los procedimientos administrativos pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

[Signature]

CPC. JUAN JOSE MOYANO MUSTTO
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Pase A: [Signature]
 Para: [Signature]

12/02/26

Firma [Signature]



JMM/Christian Muñante



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

INFORME N° 14 -2026-GORE.ICA-GRAF-OASG/ACEN

A : ECON. MICHAEL SANTIAGO VARGAS ORIUNDO
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

DE : TEC. ADM. ANYELO RAFAEL SARMIENTO CHIPANA
 ENCARGADO DE LA OFICINA DE ALMACÉN CENTRAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
 SECRETARIA

10 FEB 2026

Recibido: 11:49e 2234

RECIBIDO: _____ REG. _____

ASUNTO : SOLICITO ASIGNACION PRESUPUESTAL HR: 1-006485-2026

FECHA : ICA, 10 DE FEBRERO DEL 2026

Mediante el presente me dirijo a Usted, previo cordial saludo y a la vez solicitarle se hagan las coordinaciones, para la asignación presupuestal de Adquisición de BIENES CONSUMIBLES TONERS para el Stock de almacén, que a la fecha se encuentra agotadas ante la demanda de las unidades orgánicas de la Institución, y así cumplir con los requerimientos de los usuarios, por lo que sugiero su perentoria atención a lo solicitado, la cual adjunto relación.

TINTA	CANTIDAD
GI-11PGBK	3
GI-11M	3
GI-11Y	3
GI-11C	3
T544120-AL	3
T544220-AL	3
T544320-AL	3
T544420-AL	3
CYAN GT-52	3
MAGENTA GT-52	3
YELLOW GT-52	3
NEGRA GT-52	3

TONER	CANTIDAD
CE255X	18
W9037MC	20
CF289Y	30
W1470Y	12
CE285A	2
CF287X	3
CF280X	6
W9085MC	12
W9065MC	3
CF237Y	12
CF226X	3

Por lo expuesto solicito, a su despacho se realice la coordinaciones correspondientes para la adquisición y así cumplir con los requerimientos de los usuarios, por lo que sugiero su perentoria atención a lo solicitado

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

TEC. ADM. ANYELO RAFAEL SARMIENTO CHIPANA
 JEFE DE ALMACEN

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Pase A: _____

Para: _____

Firma

ALMACÉN CENTRAL
 GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 PROLONGACION CHOTA -137- Ica
 TELEFONO: 056-239397



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORANDO N°046-2025-GORE.ICA-ORTITD

PARA : T^{ÉC.} ADM. ANYELO RAFAEL SARMIENTO CHIPANA
Jefe de Almacén

DE : ING. GISELL ALEXANDRA MUÑOZ VÁSQUEZ
Directora de la Oficina Regional de Tecnología de la Información y Transformación Digital

ASUNTO : Especificaciones técnicas de tóner para stock

REF. : INFORME N°07-2026-GORE ICA/ACEN

FECHA : Ica, 06 de febrero 2026


H.R. N° : I-006485-2026

Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, remitir adjunto las especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de tóner destinado al stock del Almacén, con la finalidad de atender los requerimientos de las diversas oficinas del Gobierno Regional de Ica.

Es todo en cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL


ING. GISELL ALEXANDRA MUÑOZ VÁSQUEZ



Gobierno Regional Ica



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ica, 06 de Febrero del 2026

INFORME N.º 006-2025-GORE-ICA- ORTITD/BRJA

SEÑOR : **ING. GISELL ALEXANDRA MUÑOZ VÁSQUEZ**
Directora de la Oficina Regional de Tecnología de la Información y Transformación Digital

ASUNTO : Especificaciones técnicas de adquisición Toners

REF. : INFORME N° 07-2026-GORE-ICA/ACEN

Me dirijo a usted en atención al asunto indicado, con la finalidad de remitir a su despacho las especificaciones técnicas para la adquisición de los siguientes bienes:

Los bienes solicitados son para Almacén Central del Gobierno Regional de Ica.

- Según el informe recibido se procederá a formular las especificaciones técnicas del tóner.

Se adjunta las especificaciones técnicas para la adquisición del bien mencionado.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

BORDA REYES, Jhon Andy
DNI: 71533611



Gobierno Regional Ica



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TINTAS PARA IMPRESORAS

1. ÁREA USUARIA

Almacen Central del Gobierno Regional de Ica.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento tiene por objeto adquirir 36 Tintas para Impresora.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El siguiente requerimiento busca contar con 36 Tintas Para impresora, lo mismo que permitirá a los usuarios, realizar impresiones de forma eficiente, de tal manera que dichas actividades coadyuven al logro de las metas y objetivos institucionales.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

MODELO DE TONER	CANTIDAD UNIDADES	RECOMENDACION
GI-11PGBK	3 UNIDADES	Deberá ser tinta marca original CANON, dado a que las tintas compatibles no tienen garantías y posiblemente presenten fallos.
GI-11M	3 UNIDADES	Deberá ser tinta marca original CANON, dado a que las tintas compatibles no tienen garantías y posiblemente presenten fallos.
GI-11Y	3 UNIDADES	Deberá ser tinta marca original CANON, dado a que las tintas compatibles no tienen garantías y posiblemente presenten fallos.
G1-11C	3 UNIDADES	Deberá ser tinta marca original CANON, dado a que las tintas compatibles no tienen garantías y posiblemente presenten fallos.
T544120-AL	3 UNIDADES	Deberá ser tinta marca original EPSON, dado a que las tintas compatibles no tienen garantías y posiblemente presenten fallos.
T544220-AL	3 UNIDADES	Deberá ser tinta marca original EPSON, dado a que las tintas compatibles no tienen garantías y posiblemente presenten fallos.



GERENCIA GENERAL REGIONAL

Oficina Regional de Tecnología de la Información y Transformación Digital

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Av. Cutervo N° 920 Telf.: (056)229236 Anexo 251

Ica – Ica



Gobierno Regional Ica



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

T544320-AL	3 UNIDADES	Deberá ser tinta marca original EPSON, dado a que las tintas compatibles no tienen garantías y posiblemente presenten fallos.
T544420-AL	3 UNIDADES	Deberá ser tinta marca original EPSON, dado a que las tintas compatibles no tienen garantías y posiblemente presenten fallos.
GT-52 CYAN	3 UNIDADES	Deberá ser tinta marca original HP, dado a que las tintas compatibles no tienen garantías y posiblemente presenten fallos.
GT-52 MAGENTA	3 UNIDADES	Deberá ser tinta marca original HP, dado a que las tintas compatibles no tienen garantías y posiblemente presenten fallos.
GT-52 YELLOW	3 UNIDADES	Deberá ser tinta marca original HP, dado a que las tintas compatibles no tienen garantías y posiblemente presenten fallos.
GT-52 BLACK	3 UNIDADES	Deberá ser tinta marca original HP, dado a que las tintas compatibles no tienen garantías y posiblemente presenten fallos.



5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIÉN

Tintas para impresoras de diversos modelos como la serie GI EN CANON, LAS T5 EN EPSON Y LAS GT EN HP, el bien tiene que ser nuevo sellado en la caja.

6. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía de fábrica y accesorios, deberá ser como mínimo un (1) año.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO

- Persona Natural o Jurídica.
- Contar con Ficha RUC.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- No estar impedido de contratar con el Estado.

8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

8.1: El bien se entregará en las Instalaciones de la unidad de Almacén Central, ubicado en Prolongación Chota 137, en el horario de lunes a viernes de 08:00 am hasta 16:00 pm.

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Oficina Regional de Tecnología de la Información y Transformación Digital

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Av. Cutervo N° 920 Telf.: (056)229236 Anexo 251

Ica – Ica



Gobierno Regional Ica



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

8.2 Plazo: El plazo de duración de la entrega el bien será de 05 días calendarios notificada la orden de compra.

9. CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad de la adquisición del bien será emitida por la Oficina de Almacen Central del Gobierno Regional de Ica, con el apoyo de la **OFICINA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** del Gobierno Regional de Ica

LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS SE CUMPLE LAS REGLAS ESTÁNDAR DEL MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO - TIPO I MODIFICACIÓN IV, el ítem 5.9 Subsanación de observaciones en la recepción y/o conformidad. De existir observaciones en la recepción y/o conformidad deberá aplicarse conforme al TUO DE LA LEY y REGLAMENTO. Las observaciones podrán ser notificadas a través de la plataforma, cuyo procedimiento y aplicación será dado a conocer por PERÚ COMPRAS mediante comunicado a través de su portal web (www.perucompras.gob.pe).

10. FORMA DE PAGO

Único Pago:

A la entrega del bien, previa conformidad de la Oficina de Almacen Central del Gobierno Regional de Ica, con el apoyo de la **OFICINA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** del Gobierno Regional de Ica.

11. PENALIDADES APLICABLES:

11.1 Penalidad por mora:

Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 7.8.3.1 de la presente directiva.

- Antes el incumplimiento injustificado de sus obligaciones, las mismas que deben ser objetivas, razonables y congruentes con el objetivo del orden de servicio u orden de compra de ser el caso.
- Ante el proveedor que no cumpla con la prestación contractual dentro del plazo establecido, o cumpla de forma parcial o defectuosa, el Gobierno Regional de Ica podrá:

- a) Resolver la orden de compra o servicio.
- b) Aplicar la penalidad por cada día de atraso injustificado, este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo del 10% de la orden de servicio o compra de ser el caso, de acuerdo a la formula siguiente:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{FX Plazo de dias}}$$



GERENCIA GENERAL REGIONAL

Oficina Regional de Tecnología de la Información y Transformación Digital

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Av. Cutervo N° 920 Telf.: (056)229236 Anexo 251

Ica – Ica



Gobierno Regional Ica



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

12. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este requerimiento, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del Gobierno Regional de Ica. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del requerimiento ofertado por un plazo no menor de un año, contado a partir de la conformidad otorgada por el Área Usuaria.

14. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564).

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor del Gobierno Regional de Ica.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor del Gobierno Regional de Ica, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las



GERENCIA GENERAL REGIONAL

Oficina Regional de Tecnología de la Información y Transformación Digital

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Av. Cutervo N° 920 Telf.: (056)229236 Anexo 251

Ica – Ica



Gobierno Regional Ica



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con el Gobierno Regional de Ica.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga al Gobierno Regional de Ica el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante conciliación.

17. CLAUSULA DE INTEGRIDAD

En el marco de lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal, “son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de Ley N°31564 se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

18. GESTIÓN DE RIESGOS (Artículo 60 de la Ley)

(Identificar los riesgos que pueden presentarse durante el proceso de contratación, con especial énfasis en la ejecución contractual; así como identificar responsabilidades de las partes.)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación



GERENCIA GENERAL REGIONAL

Oficina Regional de Tecnología de la Información y Transformación Digital

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Av. Cutervo N° 920 Telf.: (056)229236 Anexo 251

Ica – Ica



Gobierno Regional Ica



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

19. RESOLUCIÓN DE CONTRATOS MENORES (Artículo 68 Ley / Artículo 229.3 Reglamento)

Cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente el contrato menor, según corresponda, en los siguientes casos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Acumulación del monto máximo de penalidad por mora y/u otras penalidades.

LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS SE CUMPLE LAS REGLAS ESTÁNDAR DEL MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO - TIPO I MODIFICACIÓN IV, ítem 7.14. RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: “La ENTIDAD o el PROVEEDOR a partir de la formalización de la ORDEN COMPRA que se genera con el estado ACEPTADA y, en cumplimiento del procedimiento de resolución del contrato establecido en el TUO DE LA LEY y REGLAMENTO, resultando obligatorio realizar a través de la PLATAFORMA

20. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:

El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Gobierno Regional de Ica está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ING. GISELL ALEXANDRA MUÑOZ VÁSQUEZ

(Firma y sello del responsable del área Usuaria)

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Oficina Regional de Tecnología de la Información y Transformación Digital

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Av. Cutervo Nº 920 Telf.: (056)229236 Anexo 251

Ica – Ica



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

INFORME N°07 -2026-GORE ICA/ACEN

A : ING. GISELL ALEXANDRA MUÑOZ VÁSQUEZ
OFICINA REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

DE : TEC.ADM ANYELO RAFAEL SARMIENTO CHIPANA.
ENCARGADO DE ALMACÉN CENTRAL.

ASUNTO : SOLICITO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE
TÓNER PARA STOCK DE ALMACÉN H.R 1-006485-2026

FECHA : 27 de ENERO del 2026.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SE

27 ENE 2026
105

RÉGISTRO...
Hora: 10:47a Firma: [Signature]

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarla cordialmente y solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda realizar las especificaciones técnicas de TONER para el stock de ALMACÉN y de esta forma realizar la adquisición correspondiente, con la finalidad de realizar la atención de los requerimiento a las diversas oficinas del Gobierno Regional de Ica y cumplir con las metas propuestas y objetivos institucionales, la cual adjunto relación.

N°	TONER
1.	TONER HP CE255X
2.	TONER HP W9037MC
3.	TONER HP CF289Y
4.	TONER HP W1470Y
5.	TONER HP CE285A
6.	TONER HP CF287X
7.	TONER HP CF280X
8.	TONER HP W9085MC
9.	TONER HP W9065MC
10.	TONER HP CF237Y
11.	TONER HP CF226X
12.	TINTA GI-11PGBK
13.	TINTA GI-11M
14.	TINTA GI-11Y
15.	TINTA GI-11C
16.	TINTA EPSON T544120-AL
17.	TINTA EPSON T544220-AL
18.	TINTA EPSON T544320-AL
19.	TINTA EPSON T544420-AL
20.	CYAN GT-52
21.	MAGENTA GT-52
22.	YELLOW GT-52
23.	NEGRA GT-52

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

TEC. ADM ANYELO RAFAEL SARMIENTO CHIPANA
JEFE DE ALMACEN

ALMACÉN CENTRAL
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROLONGACIÓN CHOTA -137- Ica
TELÉFONO: 056-239397



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL

A: [Signature]

PARA: [Signature]

ACCIÓN REQUERIDA

INFORME TÉCNICO Y RESPUESTA

CONOCIMIENTO/ CUMPLIMIENTO

ATENCIÓN Y ACCIÓN

ARCHIVO

FECHA: 27 ENE. 2026